

*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

—SUMARIO—

- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO MUNICIPAL.
- ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS E INTEGRACIÓN DE COMISIONES
- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL
- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE ÚNICO MUNICIPAL Y SUS SUPLENTES.
- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.
- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
- SE APRUEBA OTORGAR PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS.
- SE APRUEBA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS.



2025 - Heroica Ciudad de - 2027
Huajuapan de León
Gobierno Municipal



- INTREGRACIÒN DEL COMITÈ DE ADQUISICIONES
- APROBACIÒN DEL NOMBRAMIENTO DEL TÌTULAR DE LA OFICIALIA DE PARTES.
- APROBACIÒN DEL NOMBRAMIENTO DEL TÌTULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
- APROBACIÒN DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUAJUAPAN.
- APROBACIÒN DEL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL.
- APROBACIÒN DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÒN DE AUTORIDADES AUXILIARES.
- SE AUTORIZA USAR LA PLATAFORMA ELECTRONICA WHATTSAPP, PARA NOTIFICACIÒN A LOS CONCEJALES.
- APROBACIÒN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL ADMINISTRACIÒN 2025-2027.
- SE APRUEBA MODIFICAR EL ARTÌCULO 13, DEL REGLAMENTO PARA LAS SESIONES DE CABILDO Y COMISIONES.
- APROBACIÒN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en Sesión Solemne y Pública de
Cabildo celebrada el **PRIMERO DE
ENERO DE DOS MIL VIENTICINCO**, el
Honorable Cabildo emitió el siguiente
ACUERDO:

**se aprueba el nombramiento del
LICENCIADO JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS como SECRETARIO
MUNICIPAL del Ayuntamiento de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, quien asumirá su cargo a
partir de la toma de protesta de Ley.**

Dado en la Sesión Solemne y Pública de
Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Estado de Oaxaca, el **primero de enero
de dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO

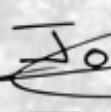
HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA
SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito, Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito, Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

Se autorizan las siguientes Sindicaturas y Regidurías para el adecuado funcionamiento político y administrativo del municipio; así mismo la integración de las comisiones y quedarán de la siguiente manera:

Presidente Municipal: Luis de León Martínez Sánchez

Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares

Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez.

Regidora de Hacienda: Annemie Hoffmann Sánchez.

Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano: Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.

Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David López Mora.

Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez.

Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández.

Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivl Salazar López.

Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara.

Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda.

Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez.

LAS COMISIONES QUEDAN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.- Comisión de Hacienda: Presidente de la Comisión, Presidente Municipal: Luis de León Martínez Sánchez, Vocales: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares, Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez y Regidora de Hacienda: Annemie Hoffmann Sánchez.

II.- Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. Presidenta de la Comisión, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. Valentina Teresa Vásquez Ambrocio. Vocales: Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez y Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara.

III.- Comisión de Salud y Medio Ambiente. Presidente de la Comisión, Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David Lopez Mora. Vocales: Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara y Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano: Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.

IV.- Comisión de Turismo, Cultura y Deportes. Presidenta de la Comisión, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez. Vocales: Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández y Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto.

V.- Comisión de Educación. Presidente de la Comisión, Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez. Vocales: Regidora de Hacienda: Annemie Hoffmann Sánchez. y Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez.

VI.- Comisión de Agua y Ecología: Presidente de la Comisión, Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara. Vocales: Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David Lopez Mora y Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez.

VII.- Comisión de Agencias y Colonias. Presidenta de la Comisión, Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar Lopez, Vocales: Síndico Hacendaria, Martha Elsa García Manzanares. y Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto.

VIII.- Comisión de Desarrollo Económico. Presidente de la Comisión, Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández. Vocales: Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez y Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda.

VIII.- Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. Presidenta de la Comisión, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda. Vocales: Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez y Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar Lopez.

IX.- Comisión de Justicia y Seguridad. Presidente de la Comisión, Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez, Vocales: Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar López y Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda.

X.- Comisión de Desarrollo Social y Agropecuario. Presidenta de la Comisión: Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto. Vocales: Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David López Mora y Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández.

XI.- Comisión de Mercados. Presidente de la Comisión: Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez. Vocales: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares y Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández.

XII.- Comisión de Reglamentos. Presidenta de la Comisión: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares. Vocales: Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar López y Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez.

XIII.- Comisión de Patrimonio Municipal. Presidenta de la Comisión: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares, Vocales. Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano: Valentina Teresa Vázquez Ambrocio y Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara.

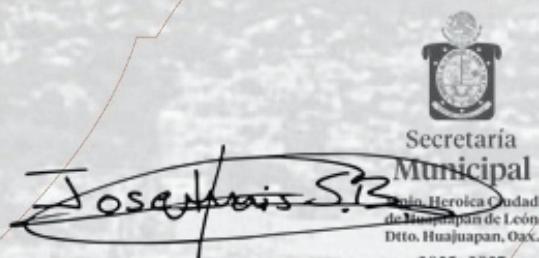
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **primero de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIOS, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE;

MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se autoriza el nombramiento como
TESORERO MUNICIPAL PARA LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-
2027 al Contador Público, ASCENCIÓN
ROLANDO GUERRERO SÁNCHEZ.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE

JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se autoriza el nombramiento como
ALCALDE ÚNICO MUNICIPAL a la
LICENCIADA YUCUXUHUM VELAZCO
AVENDAÑO y los LICENCIADOS
VERONICA EVANGELINA GIL LUJÁN
(primer Suplente) y RAÚL LUCERO
HERNÁNDEZ (segundo suplente).**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIO; OTHÓN ABEL SIBAJA

SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIÓ, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se autoriza el nombramiento como
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
PÚBLICA AL INGENIERO JUAN
GABRIEL ACEVEDO CRUZ, PARA EL
PERIODO 2025-2027.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE

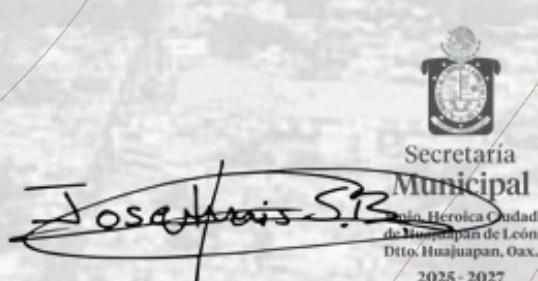
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se autoriza el nombramiento como
TÍTULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER, a la
LICENCIADA VANESSA CRUZ
CHÁVEZ, PARA EL PERIODO 2025-
2027.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE

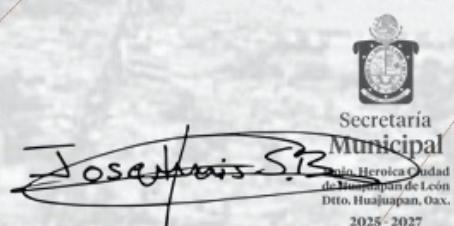
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se autoriza otorgar poder para
PLEITOS Y COBRANZAS al
LICENCIADO EN DERECHO NOEL
CARMONA ROSALES, para que
represente al Honorable Ayuntamiento
de Heroica Ciudad de Huajuapan de
León.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA

SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIOS, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se faculta al LICENCIADO LUIS DE
LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL, PARA SUSCRIBIR
CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON
INSTITUCIONES PÚBLICAS O
PRIVADAS, DEL AMBITO MUNICIPAL,
ESTATAL O FEDERAL, SOBRE
ASUNTOS DE INTERES PUBLICO, EN
NOMBRE DEL MUNICIPIO DE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN
DE LEON, OAXACA, DURANTE LA
ADMINISTRACION 2025- 2027.**

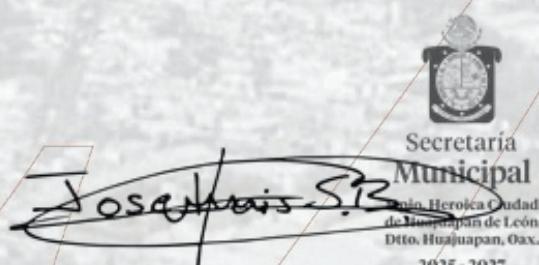
Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE**

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
MARTHA ELSA GARCÌA
MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA
SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE
EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS
SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO
MUNICIPAL.

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

Se aprueba la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para la administración municipal 2025-2027, integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

COMISARIO: SÍNDICO HACENDARIA, C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES.

SECRETARIO TÉCNICO: TESORERO MUNICIPAL, C.P. ASCENCIÓN ROLANDO GUERRERO SÁNCHEZ.

VOCALES:

PRIMER VOCAL: REGIDORA DE HACIENDA, PROFA. ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ.

SEGUNDO VOCAL: REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO, PROFA. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO.

TERCER VOCAL: REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, C. P. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA.

CUARTO VOCAL:REGIDOR DE EDUCACIÓN, LIC. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **primero de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se autoriza el nombramiento a la
LICENCIADA BRENDA GISELLE
PALACIOS SALAZAR como TÍTULAR
DE LA OFICIALIA DE PARTES PARA
EL PERIODO 2025-2027.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE

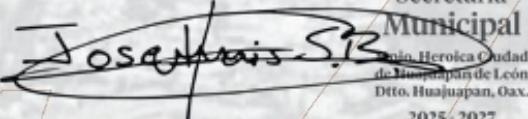
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**Presidencia
Municipal**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**Secretaría
Municipal**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se autoriza el nombramiento a la
LICENCIADA ITANDEHUI ORTIZ SOLIS
como TITULAR DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PARA
EL PERIODO 2025-2027.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE

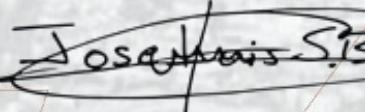
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se autoriza ocupar el cargo de
ADMINISTRADOR DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE
HUAJUAPAN, al LICENCIADO
ALEJANDRO ROSALES OLMOS y
como COMISARIO del mismo Órgano
a la LICENCIADA LETICIA JOSEFINA
MENDEZ GONZÁLEZ.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA

SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCI, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

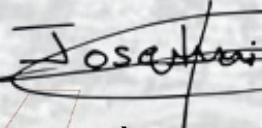
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



**Presidencia
Municipal**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**Secretaría
Municipal**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**Se aprueba el nombramiento como
CRONISTA MUNICIPAL al
LICENCIADO SANTIAGO IGNACIO
BARRAGÁN ZAMORA, PARA EL
PERIODO 2025-2027.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE

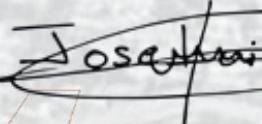
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



**Presidencia
Municipal**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



**Secretaría
Municipal**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**PRIMERO.- Se autoriza la publicación
de la convocatoria para la elección del
Titular del Órgano Interno de Control
Municipal para el periodo 2025-2027.**

**SEGUNDO.- Publíquese en los
estrados del Palacio Municipal, y se
instruye al área de Comunicación
Social publicarla de manera inmediata
en los medios de comunicación
oficiales con los que cuenta este
Honorable Ayuntamiento.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA**

**ELSA GARCÌA MANZANARES,
SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL
SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO
PROCURADOR DE JUSTICIA;
ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ,
REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA
TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO,
REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO; CARLOS
DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE
SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA
MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES;
LUIS GUADALUPE MORALES
HERNANDEZ, REGIDOR DE
DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH
ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA
DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.****

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



Secretaría
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

ANEXO ÚNICO.

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR(A) INTERNO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PERÍODO 2025-2027.

El Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, con fundamento en los artículos 126 ter, 126 QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y el artículo 12 del Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, convoca a las y los profesionales en **CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DERECHO O ECONOMÍA**, a presentar solicitud para ocupar el cargo de **CONTRALOR (A) INTERNO MUNICIPAL** del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León para el ejercicio 2025-2027, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. - DE LOS REQUISITOS.

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán cumplir lo siguiente.

- I.- Ser ciudadano (a) mexicano (a), con 30 años cumplidos al día de su designación y estar en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.- Ser vecino (a) del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca;
- III.- No ser cónyuge, ni tener parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, ni por afinidad o colateral el segundo grado, ni por afinidad, o alguna relación de compadrazgo, con alguno de los titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada o Paramunicipal;
- IV.- Tener título y cédula profesional en las profesiones de Contaduría Pública, Derecho, Administración Pública o Economía;
- V.- Tener al día de su designación tres años de experiencia mínima en el ejercicio de su profesión relacionada en materia de auditoría pública y fiscalización;
- VI.- Ser de reconocida honorabilidad, responsabilidad en el ejercicio de su profesión y en el desempeño de sus funciones públicas; y
- VII. No haber sido sentenciado por delito doloso, ni haber sido inhabilitado, así como no haber sido declarado responsable de falta administrativa grave, cuya inhabilitación se encuentra vigente.
- VIII.- No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos, salvo que acredite estar al corriente del pago, solvente la deuda o tramite el descuento al que fue obligada u obligado.
- IX.- Contar con experiencia en el manejo y revisión de cuentas públicas.
- X. No tener cargo de mando en la administración municipal o parastatal, a menos que haya renunciado a este, con al menos seis meses a la emisión de la convocatoria para elegir al titular del órgano de control interno.
- XI.- No tener algún conflicto de interés con el Ayuntamiento al momento de la emisión de la convocatoria.

SEGUNDA. - DE LA DOCUMENTACION.

Los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la base primera deberán presentar los documentos que a continuación se indican:

1.- Solicitud en escrito libre, individual y dirigida al Ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en ella se expresará el nombre del aspirante, su intención de participar en el procedimiento de selección, su número telefónico, su correo electrónico en el cual autorizará que las notificaciones y demás comunicaciones sean a través de esa vía y domicilio legal.

2.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde manifieste:

- a) No ser cónyuge, ni tener parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, por afinidad o colateral dentro del segundo grado, con los miembros y demás servidores públicos del Honorable Ayuntamiento.
- b) Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.
- c) Que no ha sido sancionado con inhabilitación para ejercer el Servicio Público Federal, Estatal o Municipal.
- d) No tener antecedentes penales y no haber sido sentenciado por delito doloso.
- e) Que acepta los términos de la presente convocatoria.
- f) Que acepta la publicidad del resultado de su evaluación.
- g) Que acepta, que su imagen y voz sean grabadas y reproducidas en caso de realizarse entrevistas públicas.

3.- Escrito libre con una extensión máxima de 5 000 palabras donde exprese sus motivaciones para aspirar al cargo de Contralor(a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

4.- Escrito libre con una extensión máxima de 5 000 palabras donde exprese los principales elementos de su Plan de Trabajo en el caso de ser electo Contralor(a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

5.- Copia certificada del acta de nacimiento (emitido por el Registro Civil) o documento que acredite la Nacionalidad Mexicana.

6.- Copia certificada de Título y Cedula profesional (por fedatario público).

7. Curriculum Vitae con el sustento documental que acredite el cumplimiento de los requisitos y el perfil, para el correcto desarrollo de las funciones.

8.- Copia de la Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o Pasaporte Vigente.

9.- Copias de comprobante de domicilio (recibo por el consumo de servicios públicos, tales como energía eléctrica, agua y/o servicio telefónico), una del recibo más reciente y otra con un recibo con una antigüedad de seis meses o mayor.

10.- Dos cartas de recomendación en papel membretado y sello oficial, que avalen la honorabilidad, responsabilidad en el ejercicio de su profesión y en el desempeño de sus funciones públicas, emitidas por alguna institución educativa, colegio de profesionistas en las profesiones de Contaduría Pública, Derecho, Administración Pública o Economía, Organismos o Instituciones de investigación o análogos vinculados con la promoción de la Cultura Cívica, la transparencia o la rendición de cuentas, que se encuentren legalmente constituidas.

NOTA: Se desechará la solicitud del aspirante que no cumpla con todos los requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria.

TERCERA. DEL PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS.

- A) Los aspirantes deberán entregar, en sobre cerrado, sus solicitudes y documentación en la oficina que ocupa la Secretaría Municipal, Dependencia del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, ubicada en el Palacio Municipal (planta baja), Calle Valerio Trujano número 1, Colonia Centro.
- B) La recepción de los documentos se realizará en días y horario laborales de la primera quincena del mes de enero del 2025, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

CUARTA. - DE LAS ETAPAS.

I.- Una vez agotado el plazo de recepción de las solicitudes y documentación, el comité de selección que es la Comisión de Justicia y Seguridad Municipal, la cual procederá a la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación recibida, para determinar cuáles de estas cumplen con el mejor perfil. Dicha etapa se llevará a cabo el día 17 de enero del año 2025, para notificar de manera oficial al Presidente Municipal Constitucional.

II.- El Presidente Municipal Constitucional 17 de enero del año 2025, notificará vía correo electrónico, por estrados y en la página web del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, el resultado de la revisión y análisis documental a los aspirantes inscritos y citará por esa misma vía a no más de los 5 perfiles mejor evaluados por el comité, para realizar una entrevista presencial, las entrevistas se llevan a cabo el día 20 de enero del año 2025, en el horario que señale la Comisión de Justicia y Seguridad Municipal.

Se desechará la solicitud del Aspirante que no cumpla con los requisitos o no se presente a la entrevista en el lugar, la fecha y hora en que se programe.

III.- Concluidas las entrevistas, el Presidente Municipal Constitucional propondrá al aspirante que reúna el mejor perfil e idoneidad para ocupar el cargo de Contralor (a) Interno Municipal, previo

dictamen de la Comisión, siendo notificada el día 24 de enero del año 2025, a los participantes dicha decisión.

IV.- El Honorable Ayuntamiento Municipal en sesión de cabildo aprobará en su caso la propuesta seleccionada por el Presidente Municipal Constitucional, para ocupar el cargo de Contralor (a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León; y

V.- Una vez elegida la persona que ocupara el cargo de Contralor (a) Interno Municipal, en la misma sesión de cabildo se expedirá por el Honorable Cabildo Municipal el acuerdo correspondiente y se tomará protesta del cargo a quien resulte designado(a).

QUINTA. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Si durante el desarrollo de las etapas de la presente convocatoria se detectase que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz en la información proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, en su caso no se les expedirá nombramiento o si ya se le hubiera expedido, el Ayuntamiento Municipal procederá en términos de ley correspondientes.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

SEXTA. La presentación de la solicitud implica, necesariamente, que el aspirante conoce los requisitos exigidos para la inscripción y participación en la convocatoria, así como la aceptación y conformidad con ellos.

SEPTIMA. La Presidencia Municipal se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su postulación.

OCTAVA. La presente convocatoria y sus anexos se publicarán en la Gaceta oficial del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León; y durante el periodo comprendido del 2 al 15 de enero del año 2025, en la página web oficial y en las redes sociales oficiales del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

Dada en la Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a primero de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA
CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable
Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO.- Se autoriza la publicación de la convocatoria para la renovación de las Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para el periodo 2025.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados del Palacio Municipal, y se instruye al área de Comunicación Social publicarla de manera inmediata en los medios de comunicación oficiales con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruye a la Coordinación de Agencias y Colonias publicar esta convocatoria en los estrados de las agencias municipales, de Policía y Núcleo Rural Universitario de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de

Hujuapan de León, Estado de Oaxaca, el **día primero de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCI, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**

Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

ANEXO ÚNICO

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 35 FRACCIONES I Y II, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA; 43, INCISO A, FRACCIÓN VI, Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 6, 8, 9 FRACCIÓN I, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 28, 29 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES Y COMITÉS VECINALES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR MEDIO DEL PRESENTE

CONVOCA:

A la ciudadanía del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; a participar en los procesos de elección o renovación de los Agentes Municipales, Agentes de Policía, Representante del Núcleo Rural y Comités Vecinales para el año 2025, bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuenta, eficacia y eficiencia, respetando su derecho consuetudinario, los cuales se llevarán a cabo bajo las siguientes:

BASES:

Primera. - Los procesos de elección de las Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales, se llevarán a cabo aplicando los principios constitucionales de paridad de género, equidad e igualdad de género de manera libre y democrática, propias de cada centro de población dentro del marco de la legalidad.

Las Autoridades Auxiliares de los centros de población a quien corresponda convocar, organizar, desarrollar y avalar los resultados de las asambleas electivas, deberán realizar tales actos, acatando lo previsto en el párrafo anterior.

Segunda. - Los aspirantes al cargo de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana.
- II. Ser mayor de 18 años de edad.
- III. Acreditar ante la Asamblea Electiva, ser originario o vecino de la zona urbanística en donde se realizará la elección.
- IV. Estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.
- V. No haber sido sentenciado por delito doloso, que amerite pena privativa de libertad.
- VI. Tener una forma honesta de vivir.

Tercera. - Las Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales informarán por escrito a la Coordinación de Agencias y Colonias, el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la Asamblea Electiva, con un plazo no mayor a diez días de anticipación a la fecha de la realización de esta.

Cuarta. - Al efectuarse dicha asamblea, deberá contar con la asistencia y participación del 50 % más uno de la ciudadanía convocada para su validez, respetando sus propios usos y costumbres.

Quinta. - El periodo de ejercicio en los cargos de Agentes Municipales, de Policía y Representante del Núcleo Rural que resulten electos, será por regla general de un año, o bien el tiempo que determine la asamblea, de acuerdo con sus prácticas y derecho consuetudinario, el cual no podrá exceder por ningún motivo de tres años consecutivos.

Para los Comités Vecinales, el tiempo de duración será de un año y a consideración de la asamblea podrán ser reelectos sin exceder de tres años consecutivos.

Sexta. - En un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de elección o renovación, deberán hacer entrega del acta circunstanciada en original de Asamblea de Elección de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales respectiva en las oficinas de la

Regiduría de Agencias y Colonias. Dicho lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Séptima. - En el caso de las autoridades auxiliares, las y los ciudadanos que resulten electos, solicitaran por escrito a la Regiduría de Agencias y Colonias, fecha y hora para la toma de protesta respectiva.

Los Comités Vecinales podrán tomar protesta a los nuevos representantes electos.

Octava. - La Coordinación de Agencias y Colonias, será la encargada de tramitar las acreditaciones de las Autoridades Auxiliares ante la Secretaría General de Gobierno del Estado, así también la de los Comités Vecinales ante la Presidencia Municipal.

Novena. - Las controversias que se generen con motivo de la elección serán resueltas por el Honorable Cabildo, previo dictamen que presente la Comisión de Agencias y Colonias.

Décima. - La presente convocatoria, surtirá efectos a las Agencias Municipales, Agencias de Policía, Colonias, Barrios y Fraccionamientos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, una vez aprobada por el Honorable Cabildo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**ÚNICO. – SE AUTORIZA EL USO DE
LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA
DENOMINADA “WHATSAPP”, PARA
SER NOTIFICADOS DE MANERA
OFICIAL, LOS CONCEJALES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO,
ESPECIFICAMENTE EN EL GRUPO
DENOMINADO “HONORABLE
AYUNTAMIENTO 2025-2027”.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA
SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIOS, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO: se aprueba la **ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL** de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027, DEL AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN.** misma que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. La cual está conformado de la siguiente manera:
2 (dos) SINDICATURAS: Hacendaria y de Procuración de Justicia; 10 (diez) REGIDURÍAS: Regiduría de Hacienda; Regiduría de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, Regiduría de Salud y Medio Ambiente; Regiduría de Agencias y Colonias, Regiduría de Desarrollo Económico, Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes; Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana; Regiduría de Agua y Ecología; Regiduría de Desarrollo Social y Agropecuario, Regiduría de Educación. 1 Secretaría Particular; 1 Secretaría Municipal; 1 Órgano Interno de Control Municipal; 1 Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; 1 Jefatura de Archivo Municipal; 1 Secretaría Técnica; 1 Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente; 1 Oficialía de Partes; 1 Alcalde Municipal; 1 Tesorería Municipal;

Administrador General; 12 (doce) DIRECCIONES: Dirección del Sistema DIF Municipal, Dirección de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano, Dirección Responsable De Obra Pública, Director de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos, Dirección de Servicios Municipales, Dirección del Sistema de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos y Gestión Ambiental de Huajuapan, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Salud, Dirección de Políticas Transversales, Dirección del Instancia Municipal de la Mujer, Dirección del Instituto Municipal de la Juventud, 64 (sesenta y cuatro) COORDINACIONES: Coordinación Jurídica, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación General Hacendaria, Coordinación Hacendaria, Coordinación de Asuntos Legales, Coordinación de Agencias y Colonias, Coordinación de Gobierno de la Vía Pública, Coordinación de Asuntos Religiosos, Coordinación de Catastro, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de ingresos, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Combustible y Mantenimiento Vehicular, Coordinación de Sistemas y Tecnologías de la Información, Coordinación de Recursos Materiales, Coordinación de Egresos y Gestión Fiscal, Coordinación de Cotización y Adquisición, Coordinación de Unidad Básica de Rehabilitación y Estancia de Día, Coordinación del CAIC,

Coordinación de Desarrollo Urbano, Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos, Coordinación de Prevención del Delito, Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Coordinación de Vialidad, Coordinación de Panteones, Coordinación de Conservación de Parques, Jardines y Monumentos, Coordinación de Alumbrado Público, Coordinación de Desarrollo Social y Agropecuario, Coordinación de Gestión de Proyectos y Residuos Orgánicos, Coordinación de Gestión Ambiental, Coordinación de C.I.T.R.E.S.O., Coordinación del Limpia y Recolección de basura, Coordinación del Agua y Medio Ambiente, Coordinación de Fomento al Emprendimiento, Comercio e Inversión, Coordinación de Economía y Capacitación para el Empleo, Coordinación de CONDUSEF Y PROFECO, Coordinación de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales, Coordinación General de Centros de Desarrollo Comunitarios, Coordinación de Turismo y Casa Huaxuapa, Coordinación de Gestión y Enlace con Gobierno, Coordinación de Promoción Turística, Coordinación de Educación, Coordinador de Bandas de Música y Orquesta, Coordinación de Cultura y Hermanamientos, Coordinación de Iniciación Artística Asociada al INBAL, Coordinación de Deportes, Talentos y Espacio Deportivos, Coordinación de la Biblioteca Municipal, Coordinación de Casa de Cultura, Coordinación de Educación Ambiental, Coordinadora de Valores e Identidad Cívica, Coordinación de Salud, Comprobación y Control Sanitario, Coordinación Administrativa

y Gestión de Programas de Salud, Coordinación de Inspección y Verificación de Negocios, Coordinación del Rastro Municipal, Coordinación de Gobierno Digital, Coordinación de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, Coordinación de Derechos Humanos. Coordinación de Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Coordinación del Centro Cívico, Cultural y Deportivo Parque Bicentenario, Coordinación de Activación Física, Coordinación de Asuntos Internos; Coordinación de los Pueblos Originarios y Afromexicanos; 1 Procurador Municipal de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, 2 Jueces Calificadores, 1 Unidad de reeducación de hombres que ejercen violencia contra las mujeres, 3 Administradores de los mercados Tianguis la Aviación y Complejo cultural; Mercado Zaragoza y las Campanas; Mercado Porfirio Díaz, Cuauhtémoc y Benito Juárez, 1 jefatura de supervisión, 1 Jefatura de las 3 R'S, 1 Jefatura Operativa de limpia y recolección de basura, 1 Área de auditoría Contable y Financiera, 1 Área de Procedimientos Jurídicos, Responsabilidades y Situación Patrimonial, 1 Área de Unidad de Investigación, 1 Área de Auditorías de Obras y Suministros y 1 Secretario de Acuerdos.

SEGUNDO: se instruye a todas las áreas a realizar las adecuaciones en sus reglamentos y manuales respectivos, en un plazo no mayor a quince días hábiles, para que sean remitidos a la Comisión de Reglamentos y se emita el dictamen para su debida aprobación.

TERCERO: se instruye a la Secretaría Municipal a solicitar al Órgano Interno de Control Municipal registrar la modificación de la Estructura Orgánica de las dependencias y coordinaciones establecidas en el considerando IV del presente Punto de Acuerdo, para cumplir en lo establecido en el artículo 126 Quarter, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CUARTO: publíquese en la Gaceta Municipal, que por turno corresponda.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **primero de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;

VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIÓ, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito, Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito, Huajuapan, Oax.

2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO: se aprueba la modificación del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en el Artículo 13. Quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 13.- El orden del día de las sesiones ordinarias deberá notificarse a los Concejales, con CUARENTA Y OCHO HORAS antes de la sesión, para que tengan tiempo de realizar observaciones, incluir algún asunto o pedir la comparecencia o la información del algún servidor público municipal”.

SEGUNDO: publíquese en la Gaceta Municipal, que por turno corresponda.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de

Hujuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **primero de enero del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **PRIMERO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente
ACUERDO.

**ÚNICO: Se aprueba el nombramiento
como PRESIDENTA HONORARIA DEL
SISTEMA DIF MUNICIPAL, A LA
CIUDADANA MARÍA TERESA ITUARTE
CONTRERAS.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día **primero de enero del
año dos mil veinticinco**, por los
ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIO;

OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ,
SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA;
ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ,
REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA
TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO,
REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO; CARLOS
DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE
SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA
MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES;
LUIS GUADALUPE MORALES
HERNANDEZ, REGIDOR DE
DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH
ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA
DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS
SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN,
**DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»**



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito, Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito, Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.**